

DECRETO Nº 896

CASTRO, 04 de Octubre de 2017

VISTOS: El Oficio Nº1610-16 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ordinaria Nº02 del 13.12.2016 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Oficio Nº254 del 04.10.2017 del Jefe de Operaciones; las necesidades de funcionamiento del Taller Municipal este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESTINASE la cantidad de \$100.000, mensuales, fondos a rendir, desde Octubre a Diciembre de 2017, al Jefe de Operaciones del Taller Municipal, Sr. César Maragaño Flores, RUT Póliza de Fidelidad Funcionaria Nº312722, para la cancelación de gastos menores de dicha Sección.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/rbc.-

Distribución:

Dirección Adm. y Finanzas.-
Tesorería Municipal.-
Depto. respectivo.-
Carpeta Personal.-
Archivo "13".-